

Los padrones para la elección del 14 de agosto ya se pueden consultar en internet

Escrito por Administrador

Lunes, 18 de Julio de 2011 00:00

La consulta de padrones, que desde este año son mixtos, puede realizarse en la página perteneciente al Centro de Información Judicial (<http://www.cij.gob.ar/>), o a través de la web

<http://www.padron.gob.ar/>

Al realizarse la consulta, se indica el lugar de votación y el número de mesa para sufragar el domingo 14 de agosto en las primarias abiertas, obligatorias y simultáneas que se realizarán por primera vez en el país.

Para los comicios generales del 23 de octubre, los ciudadanos tendrán el mismo lugar de votación que en las primarias.

Desde la Justicia Nacional Electoral, recomiendan a los electores realizar la consulta con anticipación a los comicios ya que, al generarse los nuevos padrones mixtos, se produjeron muchas modificaciones en los lugares de votación.

En la misma página web, los ciudadanos pueden inscribirse como autoridades de mesa voluntarios, acceder a los cursos de capacitación para ese fin y obtener información electoral.